MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 821

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 122/2020 EN EL MARCO DEL LLAMADO LPN SBE N° 101/2019 "ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TONER" ID N° 359643.

Asunción, 28 de abril de 2021

VISTO: Que por Nota UOC Nº 1393/2021, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, se solicita la firma de resolución de aprobación del presente convenio modificatorio, esto a su vez conforme al Memorándum A.A.C Nº 33/2021, por la cual se solicita la ampliación del monto máximo y prorroga de vigencia del Contrato correspondiente al LLAMADO LPN SBE Nº 101/2019 "ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TONER", con ID Nº 359.643.

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Art. 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece:

Que, "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente…".

Que, dada a la solicitud realizada por el Área de Administración de Contratos, y la conformidad presentada por la empresa adjudicada, resulta necesaria la prórroga de vigencia por un término de 6 (seis) meses y la ampliación del 19.83% de las cantidades adjudicadas al contrato, considerando la necesidad institucional de contar con los insumos de tintas y tóner a fin de procesar los pedidos de informes que cada Dirección de la Institución posee.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha expedido en los términos del Dictamen D.A.J. Nº 799/2021, de fecha 26 de abril del año 2021, dictaminando que corresponde realizar la ampliación del monto máximo total del lote adjudicado en el contrato antes mencionado;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar la suscripción del convenio modificatorio Nº 1, al contrato S.G Ministro Nº 122/2020, firmado entre este Ministerio y la empresa OFFICE COMPU S.A., a fin de prorrogar la vigencia del contrato, por un plazo de 6 (seis) mes y también ampliar el monto máximo del mismo, en la suma de Gs. 59.500.000 (guaraníes cincuenta y nueve millones quinientos mil), I.V.A incluido, lo cual representa el 19.83 %, con relación al monto máximo total

29 (Veintiocho)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 821

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 122/2020 EN EL MARCO DEL LLAMADO LPN SBE Nº 101/2019 "ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TONER" ID Nº 359643.

adjudicado en el Lote Nº 4 del contrato original, conforme al cuadro de referencia:

LOTE Nº 4 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO).	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO).
1	TONER T654X11L	5	4.098.150	20.490.750
2	TONER X463X11G	5	2.357.850	11.789.250
3	TONER 524H (52D4H00)	5	3.044.000	15.220.000
4	TONER 624H (62D4H00)	4	3.000.000	12.000.000
MONTO TOTAL AMPLIADO				59.500.000

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Art. 1 de la siguiente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

A009945
ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/ata

M.O.P.C.

28 (Veintiocho).